



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Decreto de modificación de crédito 4/2016 sobre incorporación de remanentes expediente número 3/2016.-

Vista la propuesta de fecha 11 de febrero de 2016, sobre el expediente de modificación de crédito 4/2016 sobre incorporación de remanentes de ejercicios anteriores al Presupuesto de 2016.

Visto el informe que de la misma emite la Intervención y la Base 6.5 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 que dice que con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes, no obstante, dicha modificación podrá aprobarse antes que la liquidación del Presupuesto en el caso de créditos de gastos financiados con ingresos específicos afectados.

De conformidad lo previsto en los artículos 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y los artículos 47, 48, 99 y 100 del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de T.R.L.H.L., **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de **modificación de crédito 4/2016**, incorporando los remanentes de crédito que se transcriben a continuación, ascendiendo el importe de los remanentes de crédito procedentes de 2015 que se incorporan al año 2016 que ascienden a **2.176,88 euros**,

Incorporación de Remanentes Expediente 3/2016

nº	Aplicación 2015	Aplicación 2016	IMPORTE TRASPASADO
PROCEDENTES DEL EJERCICIO 2015			
1	152.22.682.00	152.27.682.00	2.176,88 €
Total remanentes del ejercicio 2015			2.176,88 €

Segundo.- La modificación de crédito propuesta se financia con cargo a los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar que asciende a 2.176,88 euros.

Tercero.- La aprobación de la modificación será ejecutiva desde el momento en que se haya adoptado el acuerdo correspondiente.

Cuarto.- Corregir el error material observado en el expediente de modificación de crédito nº 1/2016 de incorporación de remanentes sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río aprobada por Decreto nº 79/2016 de 20 de enero, concretamente en la transcripción de tres aplicaciones que se traspasan cuando en realidad no debieron incorporarse al ejercicio 2016 y otra que aparece con un importe erróneo y DONDE DICE:

nº	Aplicación 2015	Aplicación 2016	IMPORTE TRASPASADO
PROCEDENTES DEL EJERCICIO 2015			
1	011.00.310.00	011.50.310.00	1.923,19 €
13	153.10.619.00	153.11.619.00	3.569,50 €
18	161.04.633.00	161.52.633.00	8.545,85 €
38	342.02.632.00	342.52.632.00	595,38 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

9F3B 3857 9105 48E9 BCA6



9F3B3857910548E9BCA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 12/2/2016

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 12/2/2016

Num. Resolución:

2016/00000266

Insertado el:

12-02-2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

DEBE DECIR:

nº	Aplicación 2015	Aplicación 2016	IMPORTE TRASPASADO
PROCEDENTES DEL EJERCICIO 2015			
38	342.02.632.00	342.52.632.00	0,06 €

La constatación del error material resulta de forma que no ofrece duda de la simple consulta del expediente en su conjunto y la contabilidad. Del mismo se desprende que existe un error en la incorporación de aplicaciones presupuestarias que no debieron traspasarse al siguiente ejercicio.

Por tanto procede rectificar de oficio los errores materiales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, la Secretaria General, que doy fe, en Palma del Río en la fecha abajo indicada.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

9F3B 3857 9105 48E9 BCA6



9F3B3857910548E9BCA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 12/2/2016

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 12/2/2016

Num. Resolución:

2016/0000266

Insertado el:

12-02-2016